

EMPRESAS SANTANA ALVAREZ, SANTALVA S.A. EN LIQUIDACION
INFORME DEL COMISARIO REVISOR POR EL AÑO 2011

Ambato, 19 de Junio del 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EMPRESAS SANTANA ALVAREZ, SANTALVA S.A. EN LIQUIDACION

Presente.

De mi consideración,

Por medio del presente me es grato exponer a Uds. el informe de Comisario

Revisor por el período comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución #263 de fecha 24 de Noviembre del 2003 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado toda la documentación de la Empresa, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se han llevado y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes en la Ley y Estatutos.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa.

Atentamente



Sr. Luciano Santana Alvarez
Comisario Revisor.